

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se felicita al pueblo argentino por su reciente proceso electoral y la designación de sus representantes.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con **Punto de Acuerdo por el que se felicita al pueblo argentino por su reciente proceso electoral y la designación de sus representantes, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, de fecha 22 de diciembre de 2015, diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se felicita al pueblo argentino por su reciente proceso electoral y la designación de sus representantes.
2. En la misma fecha, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se dispuso que el instrumento parlamentario referido se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, mediante el oficio D.G.L.P.63-II-8-582.
3. El martes 5 de enero de 2016, esta Comisión recibió el turno correspondiente, el cual fue enviado a los integrantes de esta Dictaminadora para sus comentarios y propuestas, por lo que se da cuenta con el Dictamen correspondiente.

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se felicita al pueblo argentino por su reciente proceso electoral y la designación de sus representantes.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proponentes del punto de acuerdo que se dictamina, establecen expresamente en sus consideraciones:

“El 30 de octubre de 1983 marcó una etapa para la memoria de la historia política y social de la hermana República de Argentina. Después de diez años de dictadura militar los argentinos dejaron atrás la etapa de los golpes de Estado para dar inicio a una nueva era de normalización institucional por la que desde esa fecha se han elegido de manera continua los gobiernos federales y locales, así como representantes al Congreso de la Nación y de las provincias.

A 32 años del restablecimiento de la democracia en la República de Argentina por la que su Constitución Nacional establece un sistema de gobierno representativo, republicano y federal, los argentinos se presentaron para elegir en una primera vuelta electoral a los integrantes del Poder Legislativo y Ejecutivo nacionales.

La elección general fue convocada para celebrarse el día 25 de octubre de 2015 para elegir presidente y vicepresidente, 130 diputados nacionales y 24 senadores nacionales. También se eligieron diputados provinciales, senadores provinciales, parlamentarios del Mercosur, autoridades municipales y gobernadores. Se instalaron 95,011 mesas de votación para recibir a 32,130,853 electores hábiles de los cuales se presentaron 81,07 por ciento de los mismos. Es importante resaltar que dentro del universo de votantes se encuentran los jóvenes de 16 años que por primera vez ejercieron su derecho a votar en una elección presidencial.

Los resultados de la primera ronda para elegir presidente y vicepresidente según las fórmulas o agrupaciones políticas fueron las siguientes. Alianza frente para la Victoria 37.08 por ciento (9,338,490 votos), Alianza Cambiemos 34.15 por ciento (8,601,131 votos), Alianza Unidos por una Nueva Alternativa 21.39 por ciento (5,386,977 votos), Alianza Frente de Izquierda y de los Trabajadores 3.23 por ciento (812,530 votos), Alianza Progresistas 2.51 por ciento (632,551 votos) y Alianza Compromiso Federal 1.64 por ciento (412,578 votos), votos en blanco 2.55 por ciento (664,740) y votos anulados 0.77 por ciento (199,449) dando un total de 26,048,446 argentinos que acudieron a las urnas.

El sistema político electoral en la República de Argentina dispone la llamada segunda vuelta electoral o balotaje. Es un mecanismo de construcción de

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se felicita al pueblo argentino por su reciente proceso electoral y la designación de sus representantes.

mayorías más consolidadas en contexto de pluripartidismo o de múltiples agrupaciones políticas. Se aplica a partir de la ausencia de candidato que haya ganado con 45 por ciento de los votos en la primera vuelta electoral o que haya alcanzado el 40 por ciento de los votos combinados con una diferencia de al menos 10 puntos de su siguiente competidor. De no existir tales condiciones se convoca a una siguiente elección en fechas próximas para elegir a quien tomará el mando presidencial de entre los dos candidatos más votados.

Durante el proceso electoral del 2015 en Argentina por primera vez se realizó una elección en balotaje. Después de doce años de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner en la República de Argentina se convocó el 22 de noviembre a una segunda vuelta electoral. Los candidatos con mayor votación para ser incluidos en la boleta fueron Daniel Scioli, de Alianza para la Victoria y Mauricio Macri, de la Alianza Cambiemos, esta última fuerza logró, según cifras oficiales de la Dirección Nacional Electoral, 12,988,349 votos equivalentes al 51.34 por ciento de los sufragios.

Este mecanismo permite darle una mayor legitimidad al Poder Ejecutivo que se elija para brindarle una mayor gobernabilidad y respaldo social a sus políticas públicas durante su mandato inicial de cuatro años. Actualmente, la Constitución permite la reelección inmediata al cargo de Presidente de la República en una sola ocasión.

El presidente Mauricio Macri y la vicepresidenta Gabriela Michetti juraron el 10 de diciembre ante el nuevo Congreso de la Nación y asumieron las responsabilidades que la entrega del bastón de mando y la banda presidencial le confieren en base a la Constitución de la República de Argentina.

El nuevo habitante de la Casa Rosada gobernará hasta el año 2019 después de haber sido legislador nacional y alcalde de la Ciudad de Buenos Aires. También lo hará la primera mujer electa como gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, de la Alianza Cambiemos. La politóloga de 42 años logró el cargo con el 39.49% de los votos.

Para México resulta importante entender las lecciones vividas en la hermana República de Argentina en su experiencia como un país que privilegia la segunda vuelta en la elección presidencial para que sus gobiernos nacionales no solo emanen de la legalidad sino que alcancen la legitimidad y el reconocimiento social que requiere para enfrentar los retos del siglo XXI. Es importante que nuestros

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se felicita al pueblo argentino por su reciente proceso electoral y la designación de sus representantes.

gobernantes lleguen al cargo con suficiente capital político para invertirlo en los cambios de rumbo que nuestros países necesitan.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión felicita al pueblo de la hermana República Argentina por su reciente proceso electoral y por la ejemplar participación en las urnas.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión felicita a la primera mujer electa como gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal y le desea éxito en su nueva encomienda.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión saluda a los nuevos integrantes del Poder Legislativo nacional y provincial electos durante el proceso electoral 2015. Hace votos para continuar el dialogo interparlamentario recientemente inaugurado entre los representantes populares de nuestras naciones.

Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión saluda, felicita y desea éxito en su mandato al presidente de la República Argentina, Mauricio Macri y a la vicepresidenta, Gabriela Michetti. Hace votos para que durante su gestión se logre un diálogo a favor de la unidad de los pueblos latinoamericanos y se alcance un diálogo permanente para lograr la prosperidad de nuestras naciones.

Quinto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita se comunique el contenido del presente punto de acuerdo a los representantes diplomáticos de la República Argentina en nuestro país.”

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido del instrumento parlamentario, emite en un solo acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

I. Con fundamento en el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, así como en los artículos Constitucionales, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como del Reglamento para el Gobierno Interior del

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se felicita al pueblo argentino por su reciente proceso electoral y la designación de sus representantes.

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, referidos supralíneas, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, coincidimos con el buen ánimo que manifiestan los proponentes ante los acontecimientos en la vida democrática de la República Argentina, reseñados en el punto de acuerdo que se dictamina.

II. En las elecciones realizadas en Argentina en segunda vuelta, el pasado 22 de noviembre de 2015, conforme a lo publicado por la Dirección Nacional Electoral, resultaron electos como Presidente Mauricio Macri, y como Vicepresidenta, Gabriela Michetti, además de 19 parlamentarios del MERCOSUR (Diputados Nacionales), 24 Senadores Nacionales, 130 Diputados Nacionales, 24 Parlamentarios del MERCOSUR (Diputados Regionales), 21 Gobernadores y Vicegobernadores Provinciales, 1 Jefe y Vicejefe de Gobierno, 107 Senadores Provinciales, 105 Representantes de Comunas y 70 Legisladores Provinciales.

Es destacable que de los 32'064,684 electores habilitados, se registró la votación de 25'738,560, lo cual representa más del 80 % del padrón argentino, entre los que sólo hubo 305,229 votos en blanco, 318,206 nulos y 13,383 votos recurridos e impugnados, lo cual simboliza un altísimo nivel de participación.

En lo tocante a las elecciones para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de los 2'553,853 electores habilitados, se registró la votación de 1'866,954, lo cual representa también un porcentaje mayor al 80 % del padrón, entre los que sólo hubo 34,628 votos en blanco, 4,627 nulos y sin votos recurridos e impugnados.

El resultado refuerza el sistema de gobierno representativo, republicano y federal, que establece la Constitución de aquél país, y la decisión ciudadana a través del voto directo de carácter universal, secreto y obligatorio, con resultados significativos para la sociedad Argentina.

De los resultados destacan logros significativos de la sociedad Argentina en cuanto al nivel de participación, rebasando más del 50% de la población estimada y contabilizada en el censo 2010, efectuado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina, así como el 81.7% de los electores habilitados.

Destaca entre los hechos, que por primera vez se ejerció el voto en aquel país de los jóvenes a partir de los 16 años de edad, lo cual también marca el cumplimiento

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se felicita al pueblo argentino por su reciente proceso electoral y la designación de sus representantes.

a la responsabilidad democrática desde temprana edad y la participación responsable en los comicios.

Respecto de la participación de las mujeres en la vida política de esa nación, es destacable el triunfo no sólo de la Vicepresidenta Gabriela Michetti, sino también la primera mujer electa como gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, de la Alianza Cambiemos, lo que define la equidad e igualdad de género en el proceso electoral.

Para nosotros, como país, efectivamente queda la lección del proceso electoral alcanzado en segunda vuelta con toda civilidad y el reconocimiento del voto, por parte de los contendientes que no resultaron triunfadores.

III. Quienes integramos esta Comisión, consideramos de especial relevancia la existencia de diversos acuerdos que existen entre la República Argentina y nuestro país, como son el ACE – 55 México MERCOSUR (primer protocolo adicional al Apéndice el ACE 55), de ALADI el ACE 6 México – Argentina y el de Apertura de mercados México, Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, Paraguay y Uruguay.

De igual manera, hasta 2014, el cierre de las exportaciones se registró en \$1'301,876, las importaciones en \$1'049,671 y el Comercio total en \$2'351,547 miles de dólares. La balanza comercial se reportó en \$252,205, con una tasa de crecimiento anual de -25% y una tasa de crecimiento acumulada de 113%.

Es también de señalarse que ambos países pertenecemos al G20, además de que tienen suscritos 22 acuerdos en diversos ámbitos: uno de asociación estratégica, tres de complementación económica, cuatro hacendario-financieros, uno de inversión, uno de turismo, uno más de transporte aéreo, tres energéticos, dos agropecuarios, cinco de promoción de comercio e inversión y uno de colaboración económica.

IV. Las y los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente consideramos muy relevante el desarrollo político y ciudadano manifestado a través de la ejemplar participación de la sociedad en el reciente proceso electoral de la hermana República Argentina, circunstancia que se hace patente al apreciar los resultados descritos con anterioridad.

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se felicita al pueblo argentino por su reciente proceso electoral y la designación de sus representantes.

En ese sentido, hacemos manifiesto nuestro apoyo a la proposición bajo dictamen para efecto de que el Pleno de esta Comisión Permanente emita una felicitación al recién integrado gobierno de la República Argentina, a la primera mujer electa como Gobernadora de la provincia de Buenos Aires, y reiterar la disposición de este órgano legislativo federal para colaborar en el ámbito del parlamentarismo internacional a efecto de estrechar los lazos de amistad y de colaboración entre legisladores latinoamericanos, alcanzando el diálogo pleno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión felicita al pueblo de la hermana República Argentina por su reciente proceso electoral y por la ejemplar participación en las urnas.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión felicita a la primera mujer electa como gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal y le desea éxito en su nueva encomienda.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión saluda a los nuevos integrantes del Poder Legislativo nacional y provincial electos durante el proceso electoral 2015. Hace votos para continuar el diálogo interparlamentario recientemente inaugurado entre los representantes populares de nuestras naciones.

Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión saluda, felicita y desea éxito en su mandato al presidente de la República Argentina, Mauricio Macri y a la vicepresidenta, Gabriela Michetti. Hace votos para que durante su gestión se logre un diálogo a favor de la unidad de los pueblos latinoamericanos y éste sea permanente para lograr la prosperidad de nuestras naciones.

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se felicita al pueblo argentino por su reciente proceso electoral y la designación de sus representantes.

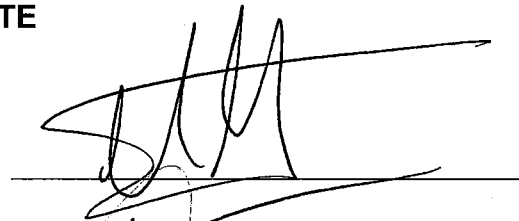
Quinto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita se comunique el contenido del presente punto de acuerdo a los representantes diplomáticos de la República Argentina en nuestro país.”

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a trece de enero de 2016

Suscriben el presente dictamen las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión:

PRESIDENTE

Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes

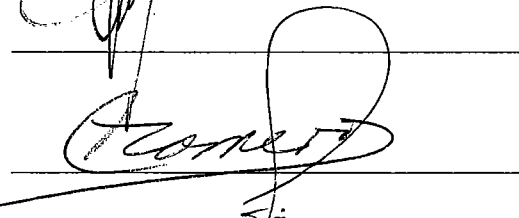


SECRETARIOS

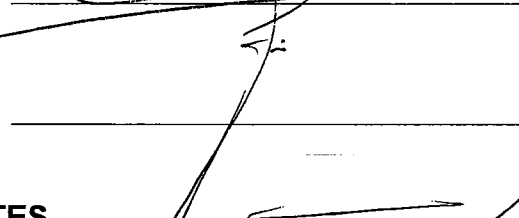
Dip. Edgar Romo García



Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo

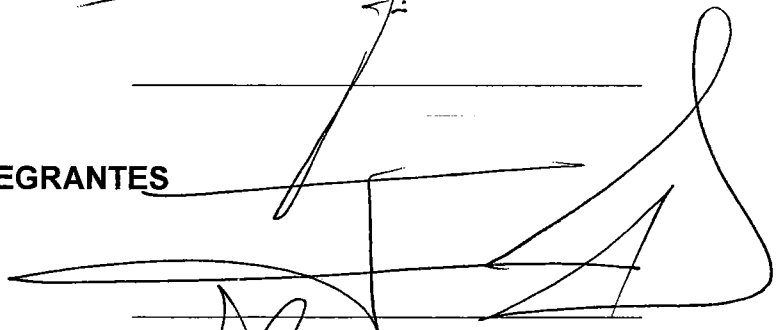


Dip. Felipe Reyes Álvarez

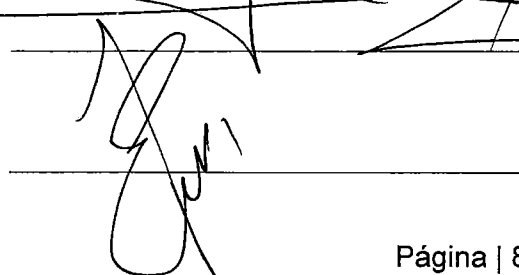


INTEGRANTES

Dip. José Luis Toledo Medina



Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández



Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se felicita al pueblo argentino por su reciente proceso electoral y la designación de sus representantes.

Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo

Sen. Ismael Alfredo Hernández Deras

Sen. Anabel Acosta Islas

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz

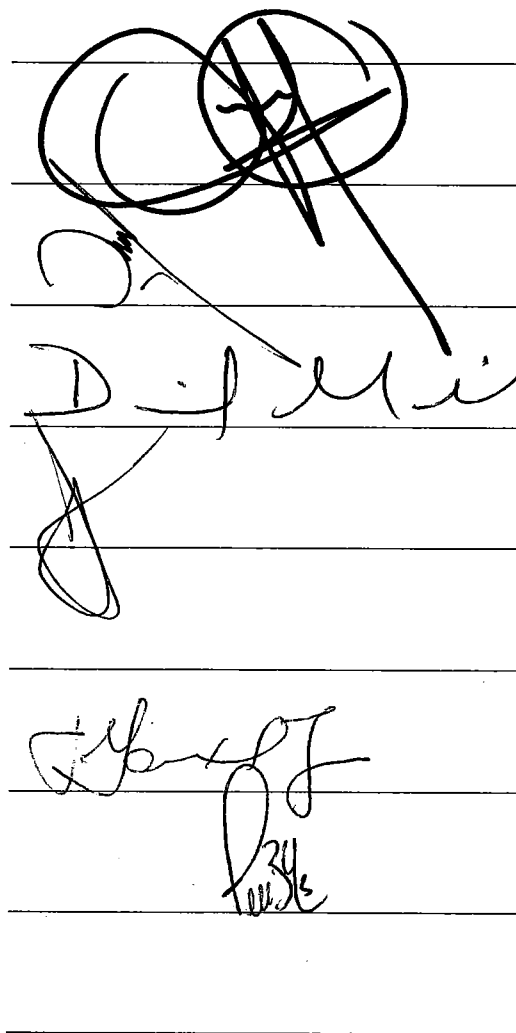
Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa

Sen. Sonia Rocha Acosta

Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza

Sen. Martha Angélica Tagle Martínez



The image shows a series of horizontal lines representing a document with handwritten signatures. The signatures are written in black ink. The first signature is a large, circular scribble with a diagonal slash through it. The second signature is a smaller, more compact scribble. The third signature is a cursive signature that appears to read 'D. Ávila'. The fourth signature is a large, stylized signature with a long vertical stroke. The fifth signature is a cursive signature that appears to read 'Sharon'. The sixth signature is a cursive signature that appears to read 'Luis'. The seventh signature is a cursive signature that appears to read 'Martha'.